



**DECRETO ALCALDICIO N° 1187 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 29 de Abril de 2015.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 06.04.2015 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Público, Contratación de Servicios Profesionales Programa Discapacidad” Aprueba Bases Administrativas y Técnicas Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Run [REDACTED] Dideco, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Run [REDACTED] Encargada del Programa Discapacidad y Srta. Johana Pardo Román, Run [REDACTED] o quienes los subroguen.

El Memo N° 964 de fecha 24.04.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-79-LE15, a través del portal Mercado Público, para la “Contratación Servicios Profesionales Programa Discapacidad”, en la cual se recibió 1 oferta en la Línea 1, 1 oferta en la Línea 2 y 1 oferta en Línea 3, sugiere adjudicar contratación a personas que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública N° 3656-79-LE15, a través del Portal wwwmercadopublico.cl, para la Contratación de “Servicios Profesionales Programa Discapacidad.

ADJUDICASE, la contratación a las siguientes personas, por línea que indica:

Línea 1, Profesional Kinesiólogo para atenciones Centro Comunitario de Rehabilitación:
Srta. Ivannia Carolina Soto García, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en calle Los T [REDACTED], por el período comprendido de 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 478.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 3.824.000 impuesto incluido.

Línea N° 2, Profesional Fonoaudiólogo para Centro Comunitario de Rehabilitación:
Srta. Afrodita Cassanova Pino, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Malloa, por el período comprendido del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, por un monto mensual los meses de Mayo, Julio, Agosto, Octubre, Noviembre de \$ 207.760 impuesto incluido y los meses de Junio, Septiembre y Diciembre la suma de \$ 259.700 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 2.025.660 impuesto incluido.

Línea 3, Auxiliar de Bus de la Discapacidad y Aseo del centro de Rehabilitación:
Sra. Luisa Elena Miranda Donoso, C.I. N° [REDACTED] domiciliada en calle [REDACTED] de Requinoa, por el período comprendido de 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 279.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de \$ 2.232.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público. **IMPUTESE** el gasto a la cuenta N° 215-21.04.004.”Prestación de Servicios Comunitarios”, Programa Discapacidad, del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

